

Lagundu Getxo hobetzen
Ayúdanos a mejorar Getxo



Getxo
bizi ezazu

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024 - FASE II

*Del 7 al 17
de septiembre
de 2023*

Información
y votación:



<https://zeugaz.getxo.eus>
#zeugaz

BIENVENIDA A LA FASE II

*PARTICIPA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES
¡Y AYÚDANOS A MEJORAR GETXO!*

Entre el 9 de febrero y el 5 de marzo, ha tenido lugar la primera Fase de los Presupuestos Participativos 2024, en la que se han recogido 1.310 aportaciones válidas de la ciudadanía de Getxo.

Estas aportaciones y sugerencias han sido **analizadas técnica y económicamente por el personal municipal**, para establecer cuáles podrían ser incorporadas a los presupuestos de 2024.

Como resultado de este análisis, han sido seleccionados **8 proyectos**, que ahora van a ser sometidos a la valoración de la ciudadanía, y de los que saldrán aquellos que finalmente serán ejecutados con cargo a la partida destinada a los Presupuestos Participativos de 2024.



Para la ejecución de los proyectos vinculados a los Presupuestos Participativos, el Ayuntamiento de Getxo ha reservado una partida de **UN MILLÓN DE EUROS**

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

- 1.- Cualquier persona empadronada en Getxo mayor de 16 años.
- 2.- Cualquier entidad inscrita en el registro de entidades del Ayuntamiento de Getxo.
- 3.- Cualquier asociación, fundación, sindicato, asociación empresarial, colegio profesional, corporación de derecho público u otro tipo de entidad que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, tenga atribuida personalidad jurídica y que disponga de domicilio social o establecimiento permanente en Getxo.



FECHAS DE PARTICIPACIÓN

El periodo para participar es **del 7 al 17 de septiembre de 2023.**



RELACIÓN DE PROPUESTAS

	PRESUPUESTO APROXIMADO
1.- Renovación de un campo de hierba artificial de Bolue y vestuarios	550.000€
2.- Creación de un censo de ADN canino para disuadir la no recogida de heces	360.000€
3.- Instalación de más aseos públicos	250.000€
4.- Realización de reformas en Fadura: sala de spinning, vestuarios y aula de estudio	85.000€
5.- Instalación de un parque de calistenia	50.000€
6.- Elaboración de un estudio para promocionar las zonas comerciales de Andra Mari y Neguri	36.300€
7.- Creación de un jardín vertical	30.000€
8.- Adquisición de un local en Las Arenas para sala de exposiciones	770.000€

Para ampliar información de cada proyecto: <https://zeugaz.getxo.eus>

¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

Canales Analógicos

Cumplimentando y depositando el formulario en las urnas de:



- ▶ Oficinas de Atención Ciudadana (OAC) de Algorta y Areeta-Romo.
- ▶ Polideportivos de Fadura y Gobela.
- ▶ Aula de Cultura de Villamonte, Romo Kultur Etxea y Biblioteca de San Nicolás.

Entregando el formulario en los puntos informativos situados en:



- ▶ Hall del Polideportivo Fadura: 7 de septiembre, jueves.
- ▶ Plaza de la Estación de Las Arenas: 8 y 9 de septiembre, viernes y sábado.
- ▶ Plaza del Ambulatorio de Bidezabal: 11 y 12 de septiembre, lunes y martes.
- ▶ Junto a la entrada del Polideportivo Gobela: 13 de septiembre, miércoles.
- ▶ Parque Maidagan: 14 de septiembre, jueves.
- ▶ Plaza de la Estación de Algorta: 15 y 16 de septiembre, viernes y sábado.

Horario:
11:00 - 14:00 h.
17:00 - 20:00 h.

Depositando el formulario en los buzones habilitados en:

- ▶ Las inmediaciones de las estaciones de Algorta, Areeta, Bidezabal y de la Benta.



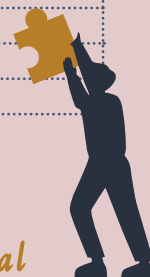
Canal Digital



Cumplimentando el formulario digital habilitado a través de la web municipal de participación ciudadana:
▶ <http://zeugaz.getxo.eus>

AVISO:

Formularios disponibles en locales municipales donde esté instalada una urna.



LAS NORMAS DEL PROCESO

¿Cuál es la metodología?

- 1.- Los proyectos se puntuarán del 1 al 8, **siendo 1 la menor puntuación, y 8, la máxima.**
- 2.- No se podrá dar la misma puntuación a dos proyectos.
- 3.- **Hay que puntuar los 8 proyectos.**
- 4.- **Cada persona solo podrá participar una única vez,** ya sea en papel o digital.

Formulario a rellenar:

NOMBRE Y APELLIDOS: **DNI:**

DOMICILIO:

NOTA: Para participar es necesario facilitar los datos personales. El personal municipal comprobará que todas aquellas personas que tomen parte en el proceso se encuentran empadronadas en el municipio.

Puntúa de 1 a 8 los proyectos en orden de importancia según tu criterio. Esto es, 1 punto a aquel que menos te interese o menos importancia tenga para ti, hasta 8 puntos para aquel que más te interese o más importancia le otorgues. PUNTÚA TODOS LOS PROYECTOS Y NO REPITAS EL NÚMERO.

PROPUESTAS:

	TU PUNTUACIÓN:
1.- Renovación de un campo de hierba artificial de Bolue y vestuarios	
2.- Creación de un censo de ADN canino para disuadir la no recogida de heces	
3.- Instalación de más aseos públicos	
4.- Realización de reformas en Fadura: sala de spinning, vestuarios y aula de estudio	
5.- Instalación de un parque de calistenia	
6.- Elaboración de un estudio para promocionar las zonas comerciales de Andra Mari y Neguri	
7.- Creación de un jardín vertical	
8.- Adquisición de un local en Las Arenas para sala de exposiciones	

MUCHAS GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN
¡NADIE COMO TÚ CONOCE MEJOR LAS NECESIDADES DE GETXO!

Sus datos se incorporan al tratamiento "PROCESOS PARTICIPATIVOS" del que es responsable el Ayuntamiento de Getxo (Komunikazioa@getxo.eus) y que tiene como finalidad la dinamización de la ciudadanía de cara a la nueva Gobernanza, conforme al marco jurídico. La base jurídica del tratamiento es el necesario cumplimiento de una obligación legal y no está contemplada ninguna cesión de los datos personales. Su titular tiene derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento mediante el envío de una comunicación escrita a la dirección postal del Ayuntamiento o a datuak@getxo.eus (delegada de Protección de Datos) incluyendo en ambos casos documento acreditativo de su identidad. También puede iniciar el trámite electrónico disponible al efecto en la sede electrónica de la Corporación. Para más información: www.getxo.eus/datos

En caso de que no se cumpla cualquiera de estas normas, el formulario será declarado nulo. Tras la votación, se analizarán los resultados y se sumarán todas las votaciones recibidas. De tal manera que el Ayuntamiento de Getxo asumirá la realización de aquellos proyectos que consigan más votos, hasta llegar al **1.000.000 de euros** destinados a los Presupuestos Participativos 2024.

